

**5001** *RESOLUCION de 26 de febrero de 1992, de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, a la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1991.

Segunda.-Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 26 de febrero de 1990.-El Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente.-P. D. (Resolución de 28 de enero de 1992), el Subdirector general de Servicios Comunes, Luis Villalpaando Martínez.

#### ANEXO

**Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente**

*Subdirección General de Servicios Comunes*

Subdirector general. Nivel: 30. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 2.220.372 pesetas anuales. Administración: AE. Localidad: Madrid.

*Secretaría General de Medio Ambiente (suprimida)*

Consejero Técnico N-28. Nivel: 28. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.514.916 pesetas anuales. Administración: AE. Localidad: Madrid.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS

*Jefe Demarcación de Costas de Baleares*

Nivel: 28. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.313.314 pesetas anuales. Administración: AE. Localidad: Palma de Mallorca.

#### ORGANISMOS AUTÓNOMOS

*Confederación Hidrográfica del Duero*

Secretario/a del Presidente. Nivel: 16. Grupo: C/D. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 501.744 pesetas anuales. Administración: AE. Localidad: Valladolid.

*Confederación Hidrográfica del Ebro*

Secretario/a del Presidente. Nivel: 16. Grupo: C/D. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 501.744 pesetas anuales. Administración: AE. Localidad: Zaragoza.

*Confederación Hidrográfica del Sur*

Secretario/a del Presidente. Nivel: 16. Grupo: C/D. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 501.744 pesetas anuales. Administración: AE. Localidad: Málaga.

*Confederación Hidrográfica del Guadalquivir*

Secretario/a del Presidente. Nivel: 16. Grupo: C/D. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 501.744 pesetas anuales. Administración: AE. Localidad: Sevilla.

*Confederación Hidrográfica del Júcar*

Director técnico. Nivel: 30. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 2.220.372 pesetas anuales. Administración: AE. Localidad: Valencia.

Secretario/a del Presidente. Nivel: 16. Grupo: C/D. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 501.744 pesetas anuales. Administración: AE. Localidad: Valencia.

*Confederación Hidrográfica del Segura*

Secretario/a del Presidente. Nivel: 16. Grupo: C/D. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 501.744 pesetas anuales. Administración: AE. Localidad: Murcia.

*Confederación Hidrográfica del Tajo*

Secretario/a de la Presidenta. Nivel: 16. Grupo: C/D. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 501.744 pesetas anuales. Administración: AE. Localidad: Madrid.

*Confederación Hidrográfica del Norte*

Secretario/a del Presidente. Nivel: 16. Grupo: C/D. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 501.744 pesetas anuales. Administración: AE. Localidad: Oviedo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**5002** *ORDEN de 25 de febrero de 1992 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de febrero de 1992.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

#### ANEXO

**Dirección Provincial de Madrid**

*Subdirección Territorial de Madrid-Centro*

Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación. Número de vacantes: Una. Nivel: 27. Complemento específico: 1.223.268 pesetas. Grupo: Funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y personal docente no universitario de los grupos A/B que hayan accedido a la Función Inspectora por concurso de méritos. Clave A15 y AC18 de la relación de trabajo del Departamento.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**5003** *ORDEN de 27 de febrero de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1992.—P. D. (Orden de 13 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## ANEXO

### 1. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

#### 1.1 Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social

Puesto de trabajo: Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.626.300 pesetas. Localidad: Lugo. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Puesto de trabajo: Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Málaga. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

### 2. Tesorería General de la Seguridad Social

#### 2.1 Subdirección General de Recursos Económicos

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 3.371.448 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

### 3. Instituto Social de la Marina

#### 3.1 Servicios Centrales

Puesto de trabajo: Secretaria/o Director general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 303.180 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

**5004**

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se nombra nuevo miembro del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

Ante la imposibilidad de actuar como Vocal del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de esta Subsecretaría de 12 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de doña Consuelo Castro Rey, al haber sido trasladada a los servicios jurídicos del Estado en la provincia de La Coruña.

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar a don Francisco José Risquete Fernández, del Cuerpo de Abogados del Estado, como Vocal del Tribunal titular de dichas pruebas selectivas.

Madrid, 10 de febrero de 1992.—El Subsecretario, Carlos Navarro López.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Presidente del Tribunal.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**5005**

*ORDEN de 26 de febrero de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1992.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

### Secretaría General Técnica

#### Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. CD: 16. Complemento específico: 501.744 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. Administración: AE. Grupo: CD. Méritos preferentes: Experiencia en Secretaría. Conocimiento de informática, especialmente tratamiento de textos y base de datos. Conocimiento en tareas de archivo, contabilidad. Conocimientos de francés e inglés.

**5006**

*RESOLUCION de 24 de febrero de 1992, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince